

# La memoria textual en la Cultura Pedagógica. Caso: La Grita, cantón de la antigua Provincia de Mérida de Maracaibo Venezuela\*

*De la Escuela Conventual a la Escuela Republicana*

José Pascual Mora-García\*\*

Universidad de Los Andes Táchira

Aceptado: Mayo de 2004

## Resumen

*En la ciudad del Espíritu Santo de La Grita la mentalidad educativa tuvo una evolución particular que le mereció a fines del siglo XIX el nombre de la «Atenas del Táchira.» En el caso que estudiaremos intentaremos delimitar el tiempo histórico desde el Convento de Santa Clara (siglos XVII y XVIII) a la creación de las escuelas municipales. Arqueologizamos la historia de los manuales escolares y se toma como marco de referencia las instituciones escolares, con énfasis en tres tipos de escuelas: la escuela conventual, la escuela patriótica, y la escuela municipal. En nuestro trabajo los manuales escolares nos permiten decantar la función del microsistema escolar como instructivo y soporte curricular, y la forma como se reproducen las representaciones en una comunidad. La memoria textual en la cultura pedagógica de La Grita nos permitió indagar la forma como el proyecto educativo contribuyó a la conformación del proyecto de Estado-nación en el siglo XIX.*

**Palabras clave:** Manuales escolares, Historia de la Educación, Representaciones.

\*\*\*

## Abstract

**THE TEXTUAL MEMORY IN THE PEDAGOGIC CULTURE. CASE: LA GRITA, CANTON OF THE OLD COUNTY OF MERIDA OF MARACAIBO VENEZUELA**

*This article presents a panoramic about the metacognition construct and its application in the field of children education. Likewise, it states the main ideas of the historic-cultural theory, taking into account mediation as a possible tool to promote metacognitive processes on infants. Finally, the paper examines two perspectives: (a) from the basic research point of view, it intends to stimulate on specialists the interest for such a fertile field as the thinking processes on infants (b) from the pedagogical point of view, it intends to make teachers or specialists who work with preschooler children, explore their potential as mediators of learning. This gate of research is barely starting to open; there are still many doubts to clear and some possibilities to try.*

**Key words:** School manuals, history of education, representations, convent school, republican school.

\*\*\*

## Résumé

**LA MÉMOIRE TEXTUELLE DANS LA CULTURE PÉDAGOGIQUE. CAS: LA GRITA, CANTON DU VIEUX COMTÉ DE MERIDA DE MARACAIBO VENEZUELA**

*La mentalité éducative dans la ville d'Espíritu Santo de La Grita a eu une évolution particulière qui lui a valu le nom « d'Athènes du Táchira » à la fin du XIXe siècle. Dans le cas qui est abordé, on essaiera de délimiter la période historique qui s'étend depuis le Convento de Santa Clara (XVIIe et XVIIIe siècle) jusqu'à la création des écoles municipales. On rendras archéologique l'histoire des manuels scolaires en prenant comme cadre de référence les institutions scolaires, plus spécifiquement trois types d'écoles : l'école de couvent, l'école patriotique et l'école municipale. À l'intérieur de notre travail, les manuels scolaires nous permettent de décanter la fonction du microsystème scolaire en tant moyen instructif et de support du curriculum, et la façon dont se reproduisent les représentations dans une communauté. La mémoire textuelle dans la culture pédagogique de La Grita a permis de rechercher la forme selon laquelle le projet éducatif a contribué à la formation du projet d'état-nation au XIXe siècle.*

**Mots-clés:** Manuels scolaires, Histoire de l'éducation, Représentations.

\* Proyecto de investigación «Historia de los Manuales Escolares en la Provincia del Táchira, Siglo XIX» financiado por el CDCHT de la Universidad de Los Andes (código NUTA-H-214-05-06-B)

\*\* José Pascual Mora-García (1963). Representante institucional de la Universidad de Los Andes-Táchira ante el programa MANES de la UNED-España. Presidente de la Academia de Historia del Táchira (2004-2006). Acreditado en el roster de los investigadores del FONACIT en la categoría de PPI-II (2003-2005). vicepresidente de la Sociedad Venezolana de Historia de la Educación.

*«El manual puede ser examinado en primer lugar como un ámbito material y simbólico de representación de la cultura de la escuela. En él aparecen reflejados, como espacio de memoria, los contenidos que transmite en cada época la educación formal, el imaginario social de la comunidad en que circula y los métodos que constituyen el arte docente que implica sus usos didácticos».*

*Agustín Benito Escolano, 2001*

## Introducción

La historia de los manuales escolares se ha convertido en un verdadero reservorio como fuentes para tratar el currículo como historia social. En nuestro trabajo nos proponemos estudiar esa historia de los manuales escolares y se tiene como referencia metodológica la tendencia historiográfica de la Nueva Historia, específicamente la Escuela de Annales (1929). La Nueva Historia nos enseña como dice Bloch (1978) que: «Antes de ser historiadores de tal o cual rama, somos simplemente historiadores (...) en esto nos alineamos de buena gana con (...) los destructores de cercados (...) No existe en el mundo obra completa alguna. Lo esencial es abrir caminos. Los Annales mientras vivan (...) continuarán luchando contra la nefasta compartimentación de las ciencias» (p. 38).

En este sentido, el historiador de la educación debe trascender los cercados e indagar en la investigación interdisciplinaria, como apuntara. Mauro (1968): «para conocer algo en este terreno debemos dirigirnos, más que al historiador clásico, al etnólogo, al psicólogo, y al especialista de psicoanálisis colectivo» (p. 243).

A partir de los manuales escolares podemos estudiar no solamente su dimensión instrumental en la construcción de una pedagogía codificada de acuerdo a los normativos y didácticas, sino que también nos permite estudiar las mentalidades y representaciones de una determinada comunidad. La mentalidad viene definida por el *utillaje mental*, (Febvre, 1935) y se define como el conjunto de instrumentos mentales de que disponen los hombres de una época determinada, de una sociedad dada. El *utillaje mental* lo definen las nociones que tiene una sociedad sobre las cantidades, los números y las cifras, sobre el tiempo y el espacio. Pero el *utillaje* también lo definen las formas de la cotidianidad: la higiene, la alimentación, los modos de vida, las creencias, los mitos, las cosmologías, los rituales, los símbolos, cambiantes según las épocas y los medios sociales.

La historia de la educación tradicional se interesaba fundamentalmente en el estudio de los grandes pedagogos, de las instituciones educativas centrales, y de la legislación escolar nacional. Nos proponemos en este sentido trabajar la historia de la educación desde abajo; es decir, una historia de la educación que dé cuenta de los manuales escolares y cartillas que elaboraba el maestro de la escuela de primeras letras en los cantones mas apartados; igualmente, compilar y analizar los normativos escolares aprobados en los municipios.

Los manuales escolares cumplieron históricamente una forma de socialización, que aglutinaba la «memoria textual, que es un peculiar registro de la cultura pedagógica, de especial interés en las orientaciones etnográficas y microhistóricas de la investigación sobre el pasado educativo» (p. 14).

En nuestro trabajo los manuales escolares nos permiten decantar la función de microsistema escolar instructivo y soporte curricular, la forma como reproduce las representaciones y mentalidades de una sociedad, en este caso, el cantón de La Grita en la antigua provincia del Táchira, siglo XIX.

## 1. La Escuela Conventual

La hemos denominado Escuela Conventual porque es la educación que se impartió en los conventos. (Luque, Artigas, 2000) En el caso de La Grita, el Convento de Santa Clara, fundado por los franciscanos en las últimas décadas del siglo XVI y que duró hasta 1766. Este importante convento puede ser considerado como el centro gestor de la educación conventual en La Grita. Casi desde el mismo momento de la llegada del Conquistador español, la ciudad del Espíritu Santo de La Grita comenzó a constituirse en epicentro cultural y educativo, hasta el punto que Castillo Lara (1998) apunta que: «el primer núcleo cultural de La Grita debió comenzar allá en 1580, con el recién fundado Convento Franciscano. Los frailes debieron ser los primeros maestros y allí debió estar la primera escuela del lugar.

La Iglesia, a través de sus sacerdotes, debió contribuir grandemente a la enseñanza en todos los tiempos. En los primeros años de la fundación del convento, un religioso llamado Fray Orellana, amante de la pintura, establece allí su pequeña escuela» (p. 327).

La Escuela de Pintura fue fundada por Fray Francisco de Orellana (1579), y ha sido considerada la primera escuela de pintura en Venezuela según Rafael María Rosales (1998): «a la iniciación de la docencia tachirenses, por parte de los franciscanos, debe agregarse el tesón de los agustinos en San Cristóbal, quienes hacia 1592 vienen a esta ciudad y fundan un Convento y construyen una Capilla (...) Corresponde entonces, a las Ordenes de franciscanos, agustinos y dominicos, comenzar la instrucción pública, religiosa y de las letras en la tierra tachirenses» (p. 218).

Sin embargo, resulta polémica la existencia de dicha escuela. En primer lugar, porque el fraile Francisco de Orellana no perteneció a la Orden Franciscana sino de la Orden de los Agustinos. Y, en segundo lugar, el destino como misionero evangelizador del fraile Orellana nunca fue el Convento de los Franciscanos en La Grita sino el Convento de los Agustinos en San Cristóbal. (Aspecto que está sustentado histórica e historiográficamente en los documentos encontrados en el Archivo Nacional de Colombia por el investigador de la Orden agustiniana en el Táchira, Fernando Campo del Pozo (1986) Historia documentada de los agustinos en Venezuela durante la época colonial). Debemos decir en consecuencia que la supuesta existencia de la Escuela de Orellana descansa sobre un lamentable error histórico introducido por Emilio Constantino Guerrero, en su obra: *El Táchira: físico, político e ilustrado* (1973). En dicha obra afirmaba Guerrero que «entre los Franciscanos que en 1576 llevó a La Grita al Capitán Francisco Cázares, (sic) se distinguía como pintor y escultor, el Padre Orellana. Admirador del Ghiotto (sic), seguía sus inspiraciones artísticas, y a vuelta de poco tiempo, había cubierto las paredes del convento, de lienzos en los cuales se ostentaban los Santos más distinguidos de su Orden y las más sobresalientes figuras bíblicas. Sus discípulos avanzaron cada vez más en el divino arte, a punto que aquel monasterio llegó a convertirse en un taller, a la vez que santuario de oración» (p. 298).

Esta apreciación fue seguida al pie de la letra por algunos los historiadores y cronistas tachirenses, incluso por el mismo Lucas Castillo Lara, sin percatarse de la debida documentación histórica. Esta nota aclaratoria la hacemos en desagravio de la Escuela de Pintura de La Grita, que sin duda debió fundarse en algún momento antes del año 1610; pues, la imagen del Santo Cristo de la Grita data de esa fecha. De lo que no cabe duda es que la Escuela Conventual de La Grita (1579) se convirtió en el primer antecedente de la Historia de la Educación en el Táchira.

En efecto, de Fray Orellana no tenemos documentos en La Grita, tan sólo aparece un Fray Francisco de Orellana con ocasión del Convento de San Agustín de San Cristóbal, en 1593. La fundación del Convento de los Agustinos en 1593, en la Villa de San Cristóbal, nos tiene noticias acerca de Fray Orellana, pues al Prior Fray Alonso de Torregosa lo acompañan, entre otros, fundadores Fray Francisco de Orellana y Fray Luis de Olmos. Sin embargo, la única prueba es la Real Cédula de 29 Julio de 1590, según Castillo Lara (1998): «que autoriza al Padre Gabriel Saona y otros tres Agustinos entrar en las provincias del Espíritu Santo a adoctrinar indios (...) Esta Real Cédula de autorización al Padre Saona, concedida junto con un conjunto de Cédulas dadas a Cáceres, se refería a la ciudad de La Grita o al inmenso territorio que abarcaba la Gobernación» (p. 512).

No cabe duda de que Fray Francisco de Orellana era de la Orden Agustiniana; esta aclaración es importante pues siempre se había pensado que era franciscano. Quizá porque fueron los franciscanos quienes definitivamente se establecieron con su Convento. Los agustinos decidieron quedarse en La Grita por unos años, pues la Audiencia también daba permiso para que no impidiera a «Fray Gabriel de Saona y tres religiosos de la Orden de San Agustín, pasar a las provincias del Espíritu Santo adoctrinar indios. Correspondía ésta a una solicitud del mismo Fraile Saona» (p. 57).

La Escuela Conventual en La Grita estuvo reservada a la educación de los indios. Entre otras razones porque las Leyes de Indias prescribían la reducción de los indios y la formación de pueblos, de este modo el adoctrinamiento de los indios era una excelente alternativa para la formación de po-

blados. La cédula de Felipe II, expedida en El Escorial el 20 de mayo de 1578, establecía según Encinas que «se juntasen en pueblos y en ellos hiciesen iglesias y donde hubiese sacerdotes y religiosos que los enseñen, porque con esto se podrían entender en su doctrina y vivirían en concierto y política.» (pp. 273-274) Iguales órdenes fueron enunciadas por Felipe III y Felipe IV, pero sobre todo fueron dadas a conocer en el Nuevo Mundo a través del Concilio Provincial Dominicano, tal como apuntala Armellada (1970): ...«enseña la experiencia y es sentencia común de los teólogos y confesores, que los neófitos se encuentran en evidente peligro de salvación cuando viven solos en los campos y fuera de la comunión de los cristianos, porque allí ni pueden aprender lo necesario para su alma ni pueden ser ayudados con el remedio de los Sacramentos» (p. 108).

La orden fundada por San Francisco de Asís (1182-1226) fue la que tuvo mayor impacto en la primera escuela monacal gritense; como orden mendicante, el principal carisma era la predicación de la fe, pero no pasó mucho tiempo sin que se unieran la enseñanza y el evangelio, pues la lectura del catecismo no podía realizarse sin el conocimiento elemental del abecedario. El contenido de esa catequesis e instrucción, según Carrocera (1972): ...«venía en cierto modo ya determinado por los Concilios de Lima (...) que mandaba a los sacerdotes que no eran justamente misioneros, encargados de instruir a los indios (...) Y en el II Concilio también de Lima se prescribía asimismo a los curas encargados de los indios que todos los domingos y días de fiesta solemnes enseñasen en la Iglesia a los mismos en su lengua vulgar» (p. 231).

De manera que posiblemente el principal manual de enseñanza en La Grita fue el Catecismo Limense. Desde el siglo XVI el proceso de la enseñanza fue abordado a través de cartillas o catecismos, en el primer Sínodo Santaferense (1556) el Ilustrísimo Señor Juan de Barrios ordena que se enseñe la doctrina por la denominada Cartilla Castellana; los que se preparaban para el bautismo eran adoctrinados con tratados como: *De Catechizandis Rudibus* de San Agustín, el *Paedagogus* de Clemente de Alejandría y las Catequesis de San Cirilo. Como sabemos textos de doctrina cristiana especialmente adaptados para la enseñanza de los niños no los hubo sino hasta finales de la Edad Media,

razón por la cual tenían que ser enseñados con el método memorístico. El problema se duplicaba, porque a más de tener que aprender un texto en lengua extraña, recordemos que la misa era en latín; habría que agregar que tenían que repetir textos no aptos para la madurez psicológica de su edad y de profunda sintaxis filosófica y teológica, ya de por sí complicados para la comprensión del pueblo.

Entre los catecismos utilizados en La Grita, bajo la jurisdicción político administrativa del virreinato de Santafé, podemos contar los siguientes: 1. El Catecismo de Fray Dionisio de Sanctis (1574-1578) Obispo de Cartagena de Indias. 2. Catecismo del Ilustrísimo Señor Fr. Luis Zapata de Cárdenas. (1576). 3. El Catecismo del bachiller Miguel de Espejo (1539-1591). 4. El Catecismo del Ilustrísimo Señor Agustín de la Coruña, Obispo de Popayán (1562-1592). 5. El Catecismo del Ilustrísimo Señor Bartolomé Lobo Guerrero, quien en 1606 ordena que se adoctrine según el Catecismo de Lima. El Arzobispo Lobo confió al padre Dadey (1574-1660) la traducción del catecismo limense a la lengua Chibcha. A este siguieron las versiones del Padre Vicente Mallol; el Catecismo del Ilustrísimo Señor Fernando Aris de Ugarte (1625); y el Catecismo del Padre Francisco de la Cruz (1657). En La Grita, adscrita jurisdiccionalmente al Virreinato de Santa Fe de Bogotá, seguramente para la enseñanza catequística se siguió la orden del Arzobispo Lobo Guerrero de 1606. En el resto de Venezuela la enseñanza de la Doctrina Cristiana se hizo a partir de las Constituciones Sinodales del Obispado de Caracas, en la época del Obispo Diego de Baños y Sotomayor en 1687, y que tuvieron vigencia hasta 1904. (Romero, 1972) Este modelo también se le conoce como pedagogía de la cristianización.

En el Convento Franciscano funcionó una escuela interna para los novicios, y otra externa para los niños. Pero el Convento también funcionaba como sitio de reclusión de algunos condenados, quienes como castigo debían permanecer varios años al servicio de la Iglesia sin poder salir del mismo.

En la Escuela interior (Schola interior), la disciplina era rígida, el látigo, el ayuno, el calabozo y el suplicio eran los medios punitivos. El programa de los estudios estaba dirigido fundamentalmente al estudio del latín y las siete artes liberales, de las cuales eran preferidas las cátedras que componían el

*trivium* (gramática, dialéctica, retórica). Las cátedras del *cuadrivium*: la aritmética, la geometría, la astronomía y la música, tuvieron en la primera etapa una significación moderada. Pero hay que reconocer que el principal aporte de este sistema formativo fue valorar el trabajo manual de la educación, lo cual implicaba el cultivo de la tierra que era extendido a los aldeanos, introdujeron igualmente las técnicas y procedimientos para la talla en madera; testimonio del magistral dominio del escoplo y el pincel es la monumental escultura del Santo Cristo de La Grita que data del año 1610. Atribuida a diferentes tradiciones; unos, piensan que fue elaborada por un fraile franciscano y terminada con el auxilio divino de ángeles. La larga tradición de clérigos oriundos de La Grita tiene su origen en esta escuela, pues socialmente fue creciendo como una alternativa para el niño y el joven; así lo sostiene Castillo Lara: «el primer Cura conocido de la ciudad del Espíritu Santo de La Grita, es el clérigo presbítero Diego Machado, quien se titula también Vicario.» (p. 196) Para la época de 1581, se encontraba ejerciendo el ministerio en La Grita, luego se radicó en Tunja donde murió el 2 de agosto de 1619. En 1603, ejerció el curato el Pbro. Antonio Páez Cabral, era licenciado y tenía una pequeña biblioteca con libros de Fray Luis de Granada, los Comentarios de Soto, una Suma de Navarro, un Romancero, Lecturas de Santos, un Manual, y un Breviario, según se puede determinar del testamento. El escribano Francisco de Ontiveros, el 1º de diciembre de 1607 constata: «cinco lecturas de cinco papeles (libros) de Santos, 2 pesos. Unas escribanías viejas, 1 peso (...) seis cuerpos de libros, entre ellos dos comentarios de Soto y un Cucidacio, 16 pesos. Un romancero y un libro viejo, 1 peso, siete libros escritos a mano, 4 pesos. Un librito chiquito, 1/2 peso.» (Archivo Histórico de La Grita (AHLG) Tomo VIII, Legajo nº 1)

La escuela externa estaba fundamentalmente destinada al estudio del catecismo, de la misma manera que en Europa funcionaron las Escuelas Parroquiales o Presbiterales; el valor más importante de esta escuela fue el servir de antecedente de la escuela pública de primeras letras. Años más tarde, en la época del Obispo Hernández Milanés sirvió el Convento como espacio para el funcionamiento de la Escuela Patriótica.

La Orden presentó muchos problemas en el

desarrollo de sus actividades, y conflicto de poderes entre el Nuevo Reino y La Grita. Entre 1768 y 1776, los franciscanos abandonaron la ciudad, según Castillo Lara (1998): «la verdad es que desde mediados del siglo XVIII, ya los franciscanos habían decidido la eliminación de todos esos Conventos y Casas, de pocos religiosos y escasos recursos (...) A pesar de que en la Orden ingresaron muchos griteños, que luego por la dinámica religiosa se repartían por las diversas casas. Su acción evangelizadora, como Curas Doctrineros en los pueblos de indios, que fuera su principal objetivo, había menguado hasta desaparecer por completo, a medida que los indios se extinguían» (pp. 210-211).

Con la extinción del antiguo Convento de Santa Clara culmina la primera etapa en la historia de la educación de la ciudad del Espíritu Santo de La Grita, caracterizada por ser estudios de enseñanza monacal y catequística. Este modelo se debe al paradigma educativo dominante, caracterizado por el maridaje entre la educación y la Iglesia. Sin embargo, debemos recordar que el modelo catequístico no era el único, la Iglesia a través de los jesuitas habían desarrollado la *Ratio Studiorum* que es un modelo más integral. Un viajero que realizaba un recorrido de Quito a Caracas en 1740, don Miguel de Santisteban, a su paso por La Grita nos dejó el comentario acerca de lo poco que quedaba del antiguo Convento, dato que nos lo suministra Horacio Cárdenas (1978): «El jueves 20 salimos del palmar y llegamos a la pequeña ciudad de La Grita (...) tiene su parroquia y un pequeño Convento de San Francisco en que vive solo el guardián» (pp. 170-171).

## 2. LA ESCUELA PATRIÓTICA

La influenciada ideológica de la Ilustración española tiene una variante significativa en la Escuela Patriótica. La escuela patriótica, según Santana Pérez (1993), fue una idea que «partió de Pedro Rodríguez Campomanes, con ellas lo que se pretende es fomentar la industria y evitar la ociosidad, aplicando a los mendigos y niños al trabajo haciendo de ellos sujetos útiles. Tanto Campomanes como otros ilustrados de la época se preocuparon por difundir el conocimiento de oficios, con el objeto de fomentar los recursos y las técnicas necesarias para salir del atraso industrial a que estaba reducido el Estado

español bajo la tutela económica de otros países» (p. 458). El sentido del término patriótico tenía que ver con los acontecimientos políticos que se sucedían en España, agrega Martínez Boom (1986):

«se aprovecha la oportunidad de la lucha contra el invasor extranjero en España para abrir campos a nuevas propuestas. De allí el nombre de escuelas patrióticas, en referencia a las juntas que con ese mismo nombre funcionó en la península. De modo que eran patrióticas en ambos sentidos: frente a la metrópoli pero también por efecto de la coyuntura que se vivía frente a Francia. Aunque por momentos pueda parecernos como ingenua la actitud, y en otros casos, contradictoria, la posición de los sectores avanzados obedeció a la postura que dichos sectores adoptaron frente al régimen y frente a la independencia. Pero queda claro que la mayor parte de las élites intelectuales siempre compartieron la idea de que la escuela era núcleo central para agenciar allí los ideales de la libertad y de la justicia». (p. 50)

La primera Escuela Patriótica en Venezuela fue implantada por el Canónigo Francisco Antonio Uzcátegui en 1788, específicamente en Ejido-Mérida, aspecto recogido por Ildelfonso Leal: (1968) «la escuela contaba con edificio propio, construido en un terreno de tres mil varas que el padre Uzcátegui compró a doña María Francisca Rodríguez. Los buenos resultados alcanzados en las labores docentes, llevaron al padre Uzcátegui a solicitar del Monarca permiso para extender la escuela patriótica a los quince pueblos de indios de la jurisdicción de Mérida» (p: XXXIX).

En la Diócesis de Mérida de Maracaibo el impacto del Plan de las Escuelas Patrióticas fue determinante para la organización escolar. El Obispo Santiago Hernández Milanés (1750-1812), era oriundo de Salamanca-España, y allí tuvo noticias directas acerca del funcionamiento de las escuelas patrióticas. La Carta Pastoral del 22 de septiembre de 1804 ordena su implantación. El Semanario de Agricultura y Artes, de Santiago Hernández Milanés, dirigido a los párrocos, comenzaba con una invocación a Carlos III, como un reconocimiento por incentivar el cultivo de la agricultura, las artes, y la industria; Mons. A. R. Silva (1909) recoge parte del texto así:

...«sabía muy bien aquel Soberano que la Nación podía florecer sin una gran porción de ociosos y de engreídos con estudios inútiles, que injustamente usurpan el honor debido solo a la virtud, a la aplicación útil y al trabajo; y que sin labradores, sin artes y oficios, no solo no puede florecer el Estado, pero ni existir; y fundado en tan sólidos principios, volvió el honor a las abatidas artes y oficios necesarios, y no dejó de propagarse entre nosotros la justa opinión de que los que hacen algo son más dignos de aprecio que los que no hacen nada». (pp. 45-46)

En realidad la propuesta del Obispo Santiago Hernández Milanés apostaba por una ruptura epistemológica del paradigma educativo medieval, lo cual implicaba el paso de un sistema a otro en el progreso de la ciencia, es decir, reformulación completa de los postulados del sistema anterior, por la incapacidad de dar cuenta de los nuevos tiempos. Por eso agrega Hernández Milanés (1804) citado por Silva (1905) que:

...«tan importante enseñanza que debía ser fruto de una reforma en la educación político-económica haría que se levantasen muchos ramos de industria desconocidos todavía, y se mejorasen otros al paso que se adelantasen las ciencias naturales. Muchas veces ha hecho S. M. la observancia tan justa como lastimosa, de que habiéndose empleado tan grandes sumas en el establecimiento de Universidades y casas de estudios, tan útiles al Estado para otros fines, que no se haya pensado seriamente hasta ahora en promover en las escuelas los importantísimos conocimientos que sirven al fomento de los labradores, artistas y gentes industriosas, que son los que proporcionan la abundancia, riqueza y comodidad de todos». (pp. 47-48)

En la ciudad del Espíritu Santo de La Grita, las escuelas patrióticas llegaron justamente con la primera Visita Pastoral del Obispo Santiago Hernández Milanés, en diciembre 05 de 1805, para lo cual manda se acondicionen los espacios que habían servido al antiguo Convento de San Francisco. Comunica al Cabildo su iniciativa para solicitar ayuda para el mantenimiento, y éste accede a dedicar unas rentas de un fondo municipal llamado «pósito». La escuela patriótica de La Grita comenzó a funcionar, según

datos de Castillo Lara (1998): ...«en 1807 y su primer Maestro fue Juan José Morales. Desde el principio, los problemas económicos aquejan a la Escuela Patriótica, pues el sueldo de 2000 pesos del Maestro no se cubría con las rentas del Pósito (...) El cabildo dictamina el 4 de abril del siguiente año, que no encuentra medios para la subsistencia de la escuela pública y lleva a la práctica lo que mandó el Obispo. Opta por pasar la responsabilidad al Cura y Teniente Justicia Mayor. Le cede los derechos y la administración de la Renta del Pósito dedicados a dicha escuela» (pp. 330-331).

En 1809, el maestro Francisco José Morales, renunció por conflicto de poderes con el Cabildo, por lo cual el cura vicario de La Grita, José Valentín González y el Teniente Justicia Mayor, optan por abrir un concurso para el cargo. El 14 de abril se fijó el cartel convocando para el concurso de Maestro de la Escuela Patriótica. El 15 de mayo se realizó el concurso siendo el jurado: Don Antonio Gabriel Moré, Administrador de la Real Hacienda, Juan Nepomuceno Monzón, escribano, Francisco José Morales, Notario Eclesiástico y el Teniente Justicia Mayor, José Antonio Guerrero; al concurso se presentaron dos candidatos: Ramón Martel y Facundo Morales, siendo favorecido este último. (Archivo Arquidiocesano de Mérida. (AAM) Curatos. Legajo N°. 10.314) La oposición fue ganada por Facundo Morales con tres votos a favor y uno en contra. El otro candidato fue reprobado por 4 votos, pues según dice la boleta de examen, no supo multiplicar ni menos dividir. Morales pertenecía a la dinastía de los maestros Morales, hermano de José María Morales e hijo de Raimundo Morales, y éste a su vez sobrino del maestro Pascual Morales. Del maestro Raimundo, Castillo Lara recuerda que «progenitores habían sostenido escuela pública en esta ciudad y en Bailadores. Su tío Pascual Morales la tuvo desde el año 1730 hasta el 50, enseñando niños hasta el Socorro y Pamplona. Su padre Don Francisco también la sirvió. Su hermano Leandro tuvo escuela en Bailadores desde el 1760 al 70 y él también la sirvió en La Grita desde el año 1777 hasta 1784. Su hijo José María la continuó por tres años más. Después que el Obispo estableció la Escuela Pública, ellos cesaron en su enseñanza privada, pero tanto él como sus hijos han colaborado en el sostenimiento de la Patriótica» (p. 332).

La Escuela Patriótica funcionó intermitentemente hasta el inicio de la Independencia. Fue reabierta por mandato del Cabildo, el 16 de marzo de 1816. (AHLG. Tomo XXXVII, Legajo N° 4) En la Visita Pastoral de 1817, el Obispo Lasso de la Vega, entre otras cosas asigna los pocos fondos que quedaban del Convento San Francisco a la escuela pública. Y, en 1821, el Cabildo republicano reabrió la Escuela Patriótica, y nombró como maestro a José Antonio Quintero, obligando a los padres a que llevaran sus hijos a la escuela. (AHLG. Tomo XXXIX, Legajo N° 3.) Luego vendría la etapa de la Escuela Lancasteriana durante la Gran Colombia, que tuvo poco impacto en La Grita.

### 3. LA ESCUELA MUNICIPAL DE PRIMERAS LETRAS EN EL CANTÓN DE LA GRITA

La Grita, en términos de historia lenta, siempre fue centro de formación de religiosos y sacerdotes. El término historia lenta fue introducido por la Escuela de Annales francesa (1929) para caracterizar el tiempo estructural. De hecho, en 1832, la única escuela que funcionaba estaba revestida de ese ambiente eclesial. De tal manera que el término que designaba la escuela de primeras letras era intercambiable con el de «Seminario.» El calificativo de Seminario estaba condicionado al hecho de que el preceptor era el cura José Antonio García, y la enseñanza la impartía en su casa parroquial, por ausencia de un espacio para la escuela. La Grita gozaba de espacios físicos para la escuela desde fines del siglo XVIII. Los frailes franciscanos ya se habían marchado de la ciudad desde mediados del siglo de las Luces y quedó un espacio físico ideal para el desarrollo de la escuela pública. El mismo fue adquirido por la comunidad y destinado para esa actividad; de hecho allí funcionó la Escuela Patriótica. Sin embargo, esa continuidad se perdió en la época de la Gran Colombia (1821-1830), pues hubo negligencia para desarrollar el método lancasteriano. Todavía en 1832, el sistema escolar no había sido desarrollado:

En la ciudad de La Grita a veintiuno de mayo de mil ochocientos treinta y dos. Se reunió la Junta de Educación Pública en acta ordinaria, que no tuvo efecto el día designado por enfermedad de la mayor parte de sus miembros; en cuyo acto se abrió un pliego

de la Junta Subalterna de Pregonero, que contiene una comunicación de aquella corporación por la que propone a esta para preceptor de la escuela pública de otra parroquia- al Sr. Juez de Paz de ella, atendiendo a que allí no hay otro sujeto apto para el cargo; en consecuencia se resolvió que viendo incompatible el empleo que obtiene el propuesto con el de preceptor, no conviene este cuerpo con la propuesta hecha; debiendo elegirse otro individuo que no carezca de los requisitos necesarios (...) Acto seguido, se presentó ante este cuerpo el Sr. Preceptor de esta Escuela pública Pbro. José Antonio García, haciendo presente a esta corporación que hace el espacio de un año que da escuela en su casa de habitación en cuyo servicio destinó varias piezas que tenía anteriormente alquiladas, de cuyo bien se ha privado por este largo espacio, en obsequio del bien público; no hay casa del común dedicada a este objeto; que su indigencia no le permite continuar en su casa la educación, a menos que se le compense siquiera con el ínfimo alquiler de tres o cuatro pesos mensuales. Se resolvió que no estando esta corporación autorizada para hacer este gasto, se hace presente a la Junta Principal a fin de que por ella se resuelva informándosele (...) a la Junta que al consabido Sr. Preceptor se le pase el arrendamiento que reclama por la casa de escuela, y que no hay en esta ciudad otra aparente para el cargo. Firman José Roo (Director.) José de Jesús Entrena (Secretario). (Archivo Histórico Concejo Municipal de La Grita. Legajo 1832)

La Junta de Educación Pública del Cantón de La Grita apoyó la iniciativa del seminario mediante el aporte de becas y mobiliario. Durante siglos la escuela estuvo sometida al control familiar y religioso. A partir del período republicano lo educativo es sacado de su confinamiento y llevado a la jurisdicción de lo estatal. Esta situación ejercerá profundas repercusiones sobre la persona que hasta ese momento había cumplido la función de preceptor o maestro de primeras letras.

El poder estatal comienza a ejercerse a través de la legislación. Las ordenanzas se convirtieron en el instrumento jurídico por antonomasia para regular todo lo concerniente a la instrucción y al oficio del maestro. Los preceptores aparecen públicamente como los enseñantes y debían estar sujetos a las decisiones estatales. Se establece la separación de la enseñanza religiosa de cualquier actividad que implique la enseñanza de la población laica, en todo caso si un clérigo

quiere ser preceptor deberá concursar públicamente y demostrar capacidades para ejercer una educación laica y no exclusivamente religiosa.

El estado de la educación en el Cantón de La Grita para comienzos de la década del cincuenta del siglo XIX era precario, aspecto que se infiere del Acta de visita a la escuela de niños realizada por el Concejal Sr. José Concepción Escalante. Sin embargo, se convierte en un extraordinario documento por la historia de los manuales escolares, pues cita cuáles eran los que se utilizaban en la escuela, veamos:

«En la ciudad de La Grita a diecisiete de agosto de mil ochocientos cincuenta, yo el infrascrito concejal encargado para visitar el establecimiento primario de esta ciudad por el honorable Concejo Municipal del Cantón, con este objeto hallé: que de treinta y tres niños matriculados sólo asistían con bastante irregularidad los treinta, pues que los niños de la 8va clase y uno de la primera han faltado desde febrero último, según la lista de escuela que el preceptor lleva y que pasará copia a la autoridad respectiva para su conocimiento. Seguidamente revisé los enseres como son mesas, bancos, pizarrones y libros y no encontré de las mesas una buena, lo mismo que de los bancos: pizarrones hay veinticuatro buenos con marcos, cinco sin nada y los demás rotos e inservibles; en la librería sólo se encuentran cuatro ejemplares de la doctrina de Montenegro, otro tanto del Compendio de la Geografía Política de Codazzi, igualmente de Fleury y ninguno de urbanidad para más de quince niños en actitud de estudiar estas materias: no hay un tinajero bueno, sino uno en muy mal estado construido incapaz de contener el servicio necesario del agua; no hay un lápiz de piedra, ni local ni los paramentos más indispensables con que el preceptor pueda garantizar la enseñanza. Firman José Concepción Escalante y Justo Guarín, preceptor». (AHCMLG. Legajo 1850)

Es meritorio recordar que en el inventario se registran los manuales escolares utilizados en la Escuela de Primeras Letras de La Grita, a mediados del siglo XIX, en especial se destacan: el trabajo de Montenegro y Colón, Historia de Venezuela; y la geografía de Codazzi. Estos textos son de especial significación para la conformación mental de la na-

cionalidad en el gritense, sobre todo en lo que atañe a la pertenencia «psíquica» a la nación venezolana; porque geohistóricamente lo que hoy es el Táchira tuvo antes del siglo XIX centros definidos y no precisamente Caracas.

No es casual que el proyecto educativo nacional desde el siglo XIX pretendiera la homogeneización de una población nacional. De esa manera se emparentó el proyecto educativo con el proyecto de nación, lo que significa que fue el primer antecedente del Estado-docente en Venezuela. El proyecto nacional se desarrolló teniendo como instrumento los manuales escolares, los cuales generaron representaciones que afirmaban la cohesión nacional. Y precisamente fueron los manuales de geografía e historia los primeros en darse a conocer; al respecto Nikita Harwich Vallenilla (1993) nos apunta que fue la «geografía la que buscó definir una identidad cuyas referencias históricas distaban mucho de suscitar una valoración unánime. Para las élites que tienen ahora en sus manos los destinos futuros del país, la pregunta queda planteada: no se quiere ya ser español o colombiano, pero ¿cómo ser venezolano? (...) No deja de ser significativo que las dos primeras historias nacionales escritas en Venezuela después de 1830 \_ la de Feliciano Montenegro y Colón y la de Rafael María Baralt\_ hayan sido concebidas como los apéndices de unas obras de geografía o de estadística» (p. 58).

Los manuales escolares de Historia de Venezuela publicados en el siglo XIX adoptaron la didáctica catequística como sistema de representación de la nacionalidad; es decir, bajo la forma de un diálogo de preguntas y respuestas estaba la interiorización de un imaginario nacional. Por eso, más allá de la recuperación de una memoria colectiva, el discurso historiográfico venezolano del siglo XIX se encargaría de conformar los elementos de un imaginario social que reafirmaría la venezolanidad.

A manera de conclusión diremos que el método catequístico que había servido para domesticar servilmente la conciencia de estudiante en la Colonia ahora servía para nacionalizar, pues se catequizaba la mente del estudiante para crearle conciencia nacional. Podríamos decir que el catecismo cristiano devenido en catecismo de la patria, y el atuendo con el que se reviste la incipiente conciencia histórica nacional.

## Referencias

- Bloch, M. (1978). *La Historia Rural Francesa: caracteres originales*. Barcelona: Crítica.
- Bloch, M. (1986). *Apología de la Historia o el Oficio de Historiador*. Caracas-Barquisimeto: Lola de Fuenmayor - Buría.
- Campo del Pozo, F. (1986). *Historia documentada de los agustinos en Venezuela durante la época colonial*. Caracas: ANH.
- Castillo-Lara, L. (1998). *La Grita, la ciudad que grita su silencio*. Caracas: BATT.
- Cárdenas, H. (1978). *Las Lomas del Viento*. Caracas: BATT.
- Carrocera, B. (1972, noviembre 13 al 18). *La Cristianización de Venezuela durante el período hispánico. Memorias del Segundo Congreso Venezolano de Historia Eclesiástica*. Caracas: Editorial Arte.
- Benito Escolano, A. (DIR) (2001, enero-septiembre). Sobre la construcción histórica de la manualística en España. *Revista Educación y Pedagogía*, XIII(29-30). Universidad de Antioquia-Colombia.
- Guerrero, E. C. (1973). *El Táchira: físico, político e ilustrado*. Caracas: S/E.
- Harwich Vallenilla, N. (1993). Construcción de una identidad nacional: el discurso historiográfico de Venezuela en el siglo XIX. *Montalbán*, 26 (58-75). Caracas-Venezuela.
- Leal, I. (1968). *Documentos para la Historia de la Educación en Venezuela*. Caracas: ANH.
- Martínez Boom, A. (1986). *El maestro y los métodos educativos en Colombia*. Bogotá: UPN.
- Mauro, F. (1968). *La expansión europea (1600-1870)*. Barcelona: Nueva Clío.
- Mora-García, J. P. (2004). *La dama, el cura y el maestro en el siglo XIX. (Historia Social de la Educación y de las Mentalidades en la vicaría foránea de La Grita)*. Mérida: Consejo de Publicaciones-UULA.
- Romero, M. (1972). *Los catecismos y la catequesis en el Nuevo Reino de Granada y Venezuela, desde el descubrimiento hasta fines del siglo XVIII*. En Memoria del Segundo Congreso Venezolano de Historia Eclesiástica. Caracas.
- Santana Pérez, J. M. (1993). Contenidos de la Enseñanza Canaria del siglo XVIII. *Boletín Universidad de la Laguna*. Canarias.
- Santana Pérez, J., Monzón, M. (1993). *La Iglesia en la Instrucción Pública Canaria del Siglo XVIII*. Canarias: Cabildo Insular de Gran Canarias.
- Silva, A. R. (1909). *Documentos para la Historia de la Diócesis de Mérida*. Mérida: Imprenta Diocesana.